

LOS REGLAMENTOS DE DISCIPLINA EN EL MUNDO

" POLONIA "

- De la Rivista Militare (Italia) nº 4,1975.
Por el General del Ejército Italiano Franco
DONATI.
- Traducido por el Comte. de Infantería de
EM. D. Emilio BONELLI.



Mayo, 1978

BOLETIN DE INFORMACION NUM. 118 - II

En la panorámica del examen de los reglamentos disciplinarios de algunos Estados significativos, tanto de Europa como fuera de ella, se ha incluido también el de Polonia.

Polonia es, en efecto, representativa de una particular condición étnica e histórica que, bajo diversos aspectos, la presenta más cercana, al margen de la geografía.

Es actualmente el más extenso y poblado entre los Estados más pequeños del Pacto de Varsovia y, entre otros, es el País cuyas Fuerzas Armadas son las más consistentes y que disponen de más armamento: 5 Divisiones acorazadas, 8 motorizadas, 1 aerotransportada, etc. además de una Aviación con 734 aparatos de Combate y una Marina modesta pero apoyada en excelentes bases sobre el mar Báltico. (1)

Por otro lado, el interés de la reglamentación que se ha impuesto en este País, el más espiritualmente occidental y humanístico entre los Estados del Oriente Europeo, está conectado a su reciente experiencia de una crisis, quizás sin precedentes en el mundo, por la amplitud de las destrucciones y los estragos sufridos durante la última guerra: más de 6.000.000 de muertos (el 22% del total de la población) de los cuales el 89,3% asesinados en operaciones de exterminio que afectaron particularmente a los más significativos de la llamada "inteligencia" del País, así como los daños incalculables producidos a la economía y bienes culturales de todo género. (2)

La capacidad de Polonia para "resurgir" después de cada catástrofe, atendiendo a la fuerza de los valores de sus propias tradiciones, se manifiesta entre otros a través de los honores que aun hoy espontáneamente se rinden a la figura de Tadeuse Kosciuszko (se ha impuesto su nombre a la primera División del

(1) Datos del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres.

(2) Stanislaw Gac: "El Ejército polaco al servicio del pueblo".

Ejército reconstituida después de la invasión alemana), una especie de Garibaldi polaco, pero un Garibaldi técnico, profundo conocedor del arte de la fortificación. Participó, como ingeniero militar, en la guerra de la independencia americana, contribuyendo de forma notoria a la derrota de los ingleses en las importantes batallas de Saratoga (1777) y de West Point (1779) gracias a los complejos y originales sistemas defensivos puestos por él en ejecución. Ascendido a General por acuerdo del Congreso, regresó después a su Patria, donde puso en práctica su experiencia americana al dirigir la insurrección contra los rusos del 1792 al 1794. Las importantes victorias que alcanzó, más que su habilidad táctica, fueron sin embargo debidas en buena parte a la maniobra indirecta de los focos de guerrillas que pudo levantar a espaldas del enemigo con la cooperación de las acciones de las fuerzas regulares.

No es una pura anécdota, pero sirve para mejor conocer el carácter polaco, decir que, en los siguientes 70 años, se sucedieron en Polonia otras cinco insurrecciones de carácter nacional para la conquista de la libertad.

Para los italianos es también un recuerdo significativo el contributo de sangre prestado por el 2º cuerpo polaco del General Anders en Montecasino el año 1944 (cerca de 4.000 entre muertos y heridos) por la liberación del suelo italiano. En el cementerio polaco donde estos Caídos yacen, hay un monumento con una inscripción esculpida en cuatro idiomas que dice: "Por nuestra libertad y la vuestra - nosotros soldados polacos - damos - nuestra alma a Dios - nuestros cuerpos a la tierra de Italia - y nuestros corazones a Polonia".

GENERALIDADES SOBRE LAS FUERZAS ARMADAS POLACAS.

Como es conocido, la ocupación del territorio polaco y su reparto entre Alemania y la Unión Soviética, durante la última guerra, fue completado el 20 de septiembre de 1939, pero ello no constituyó nunca, prácticamente, una total rendición de la lucha de los polacos contra los alemanes.

Mientras en el interior se constituían en núcleos de la Resistencia los muchos partidos políticos existentes, de la extrema derecha a la extrema izquierda, en el exterior se desarrollaban (principalmente en Francia y la URSS) iniciativas tendentes a constituir unidades de combate. También muchos prófugos refugiados en los estados confines (Rumanía, Hungría, Lituania) alcanzaron en una segunda fase núcleos organizados en Europa o en Rusia. Fué notable en particular la aportación que dieron a la de

fensa aerea en Inglaterra los 7.119 aviadores refugiados en Rumanía junto con otros 13.000 fugados. (3)

Ya al desencadenarse la guerra, en Francia, donde trabajaban, cerca de medio millón de emigrados polacos iniciaron una campaña de reclutamiento en sus propias filas llegando a constituir un primer núcleo de 20.000 voluntarios. A éstos se unieron despues cerca de 84.000 elementos que estaban refugiados en los Países antes citados.

En territorio soviético, se constituía, en los años 1941-42, el Ejército mandado por el General Anders que despues de diversas vicisitudes será trasladado al Medio Oriente y sucesivamente a Inglaterra para tomar parte por fin en las batallas que se desarrollaron en el continente europeo.

Entretanto, el primer núcleo militar polaco constituido en Francia, había creado, con nuevas aportaciones, algunas Grandes Unidades: en 1940 una Brigada polaca participó en la batalla de Narwik y cuatro Brigadas tomaron parte en la batalla de Francia en acciones de cobertura; en 1941 una División combatió en Libia; en 1944 y 45 las fuerzas polacas estuvieron presentes en todos los sectores de guerra occidentales.

Estas fuerzas no tuvieron sin embargo la suerte de participar en la liberación de su propio País y no tuvieron ni siquiera voz en el establecimiento del sistema político al final de la guerra, ni, aun menos en la determinación de la fisonomía del nuevo Ejército que nace politizado en sentido comunista que como tal se consolidó a través de sus experiencias de guerra al lado del Ejército Rojo, durante mucho tiempo mandado por oficiales soviéticos todos a nivel de mandos de unidad.

Explicar con detalle a través de qué fases y vicisitudes se ha formado el Ejército Nacional Polaco sería largo, sin embargo una cita parece obligado. En síntesis, fueron dos núcleos originarios: uno en Polonia, el llamado "Ejército Popular" (E.P.) organizado en enero de 1944, y uno en la Unión Soviética, la 1ª División de infantería "Tadensz Koscinko" constituida entre febrero y mayo del 43 a solicitud, según parece, de la "Unión de Patriotas Polacos" en URSS, unión formada en febrero de 1943. La División "Koscinko" tuvo su bautismo de fuego el 12 de Octubre del mismo año batiendo a los alemanes en Lenin, en la Bielorusia.

El Ejército popular era en efecto una organización partisana clandestina, creada por la extrema izquierda bajo la dirección del Partido Obrero Polaco, al cual se adhirieron gran

(3) Witold Biegauski: "Las Fuerzas Armadas Polacas el Occidente".

parte de las otras fuerzas decididas a luchar contra los ocupantes alemanes. (4)

En la segunda mitad de agosto del 43, esto es, antes de la partida de la 1^a División para el frente, se iniciaba la formación del "1^o Cuerpo de las Fuerzas Armadas polacas en la URSS" (en base a 3 Divisiones de Infantería, 1 Brigada de Artillería, 1 regimiento de artillería contracarros, 1 regimiento de artillería pesada, 1 grupo de artillería antiaerea, 1 grupo de morteros, 1 Brigada acorazada, 1 regimiento de reserva, y unidades de apoyo) que el 1^o de abril de 1944 se transformaba en "Ejército polaco en la URSS" a cuya dependencia se pusieron también las unidades de comandos y de partisanos bajo el mando del General Zawadzki, más otras nueve Divisiones en proceso de formación y de las escuelas para oficiales polacos creadas a propósito en la URSS. El 21 de julio de 1944, en fin, con la unión formal de este Ejército con el "Ejército polaco de partisanos" tuvo lugar la creación del "Ejército popular polaco".

Se constituye además el "Mando supremo de las Fuerzas Armadas polacas". Sucesivamente las unidades partisanas son disueltas y los guerrilleros fueron alistados en las unidades regulares, reconociendo grados y condecoraciones y garantizando igualdad de derechos con los otros militares.

En 1945 hacia el final de la guerra el "Ejército popular polaco" con los reclutamientos efectuados en los territorios de la madre patria ya liberados, había alcanzado una fuerza de 400.000 hombres con un armamento de 4.000 cañones, 400 carros de combate y vehículos, 600 aviones, 8.000 ametralladoras y cientos de miles de otras armas (4). En la batalla de Berlín el concierto del total de las fuerzas empleadas. La gran deficiencia de Cuadros de mando debida a variadas y complejas causas, es resuelta por los soviéticos que enviaron a 16.400 oficiales (4) y que se integraron en los 24.000 oficiales polacos. De otra parte el apoyo soviético en este campo, además de resolver un problema numérico, resolvía también uno cualitativo, dado que se habían admitido en el Ejército polaco muchos oficiales improvisados sin la adecuada preparación técnica ni de base, es significativo el porcentaje de oficiales soviéticos respecto de los polacos, presentes en cada especialidad: 3% en caballería; 15% en infantería motorizada; 32% en carros; 59% en artillería; 68% en el servicio químico; 89% en aviación. En consecuencia tras el final del conflicto en 1945, se repatriaron cerca de 14.000 oficiales soviéticos, entre ellos 40 generales, el Ejército polaco tenía que superar grandes dificultades. (5)

(4) Wacław Jurgielewicz "El Ejército polaco en los años de la guerra".

Los cometidos que el Ejército polaco se encontró ante sí, una vez terminada la guerra, no fueron solamente los de carácter organizativo interno (como la creación de Academias y Escuelas Militares; la puesta en marcha de cursos de cualificación de los Cuadros de Mando y de especializaciones a todos los niveles, el rehacer reglamentaciones ya superadas, adaptandolas "a las más recientes realizaciones de la ciencia militar y a la nueva concepción de la defensa popular resultantes de las relaciones con las fuerzas de Europa y del sistema de alianzas") (5), sino que fueron también de carácter operativo, político y de trabajo.

Operativamente las Fuerzas Armadas tuvieron que combatir a gran número de bandas rebeldes y terroristas de la oposición política, sustrayendo numerosos elementos a las exigencias de adiestramiento, para ser enviadas a la custodia de las fronteras, hasta que gran parte de estos cometidos no fueron asumidos por el "Cuerpo de seguridad interno" (K.B.W.) y de la "Milicia cívica" (M.O.) dependiente esta última del Ministerio del Interior con cometidos de policía y aduanas, y no fué instituido un órgano coordinador denominado "Comité Nacional de Seguridad". (5)

En el campo político, el Ejército tuvo cometidos de propaganda, de preparación y vigilancia de las elecciones y de obstáculo a la propaganda de la oposición.

En el sector del trabajo, el Ejército dió una valiosa contribución a la reconstrucción en los trabajos agrícolas, evacuación de escombros en la reedificación, en los transportes, en el avituallamiento de las poblaciones más afectadas por la guerra.

Actualmente un equilibrio funcional de las Fuerzas Armadas polacas parece ser que ha sido alcanzado.

Existen numerosas Escuelas para oficiales, distintas por Arma y especialidad -tropas mecanizadas (el nuevo nombre de la infantería), tropas acorazadas, artillería, ingenieros, transmisiones, etc.- algunas de ellas además del grado militar, conceden un diploma de habilitación profesional (en ingenieros, por ejemplo, el diploma de ingeniería) válido en el campo civil y convalidable con un curso de dos años para el doctorado. Estas Escuelas llenan perfectamente las necesidades cuantitativas y cualitativas de los cuadros de mando.

Hasta hoy los oficiales de las nuevas Fuerzas Armadas polacas son todos de carrera, pero ya han sido creados cursos

(5) Wieslaw Szota "El tránsito del Ejército al tiempo de paz"

para los jóvenes universitarios para cumplir el servicio militar con la categoría de oficiales (milicia universitaria). No existe en Polonia, el servicio militar femenino; hay algunas mujeres médicos en servicio (quizás unas 10 en total) pero se trata de casos particulares, mantenidos del tiempo de guerra.

Queda todavía por alcanzar que las escuelas secundarias lleven a cabo una especie de enseñanza premilitar teórica, enseñanza sin embargo muy superficial a la cual, con los años, se viene dedicando un esfuerzo siempre menor.

GENERALIDADES SOBRE EL SISTEMA DISCIPLINARIO POLACO.

La actual normativa disciplinaria nace de la necesidad de realizar un compromiso entre la influencia soviética, tendiente a un acentuado centralismo, y el natural espíritu de independencia y de orgullo individual de los polacos, reavivado por gloriosas tradiciones.

El Reglamento de disciplina actualmente en vigor en las Fuerzas Armadas polacas es de 1970; el precedente se remonta a 1963.

Está a punto de aparecer una nueva edición: El nuevo texto está ya dispuesto en una redacción provisional, que ha sido difundido hasta por la prensa diaria solicitando observaciones y propuestas de quien pueda aportar opiniones dignas de tenerse en cuenta. Es un sistema de sondeos de opinión ya empleados por los franceses para su último Reglamento (pero con la técnica denominada "por los mejores") y muy usadas en los Estados Unidos.

El nuevo Reglamento de disciplina polaco, que en las intenciones declaradas por sus redactores debería tener una gran validez, presenta entre otras las siguientes innovaciones: una normativa clara, accesible a todos; La inclusión de muchas normas de carácter disciplinario hasta ahora esparcidas en varios reglamentos; un mayor compendio de la casuística. Además contempla un mayor número de recompensas añadiendo algunas de segura "garra" psicológica; entre ellas: el regalo de un arma blanca o de fuego (solo ésta, sin embargo, constituye novedad) con el nombre del galardonado grabado, un diploma de servicios distinguidos con fotografía, unas vacaciones como premio en territorio nacional o en el extranjero, la admisión de oficiales a cursos de estudios militares superiores (comparable a nuestra Escuela de Estado Mayor) que permiten un más rápido desarrollo de la carrera. Con el Reglamento propuesto sería además "dulcificada" la normativa represiva, con la abolición en concreto de las "compañías disciplinarias". Como ya se ha citado, actualmente las normas que contem

plan el sistema disciplinario se encuentran dispersas entre varios textos. Así por ejemplo, el Reglamento de régimen interior: trata por una parte de los deberes del militar en lo concerniente a fidelidad a la Bandera y al juramento del que reproduce la fórmula; explica la necesidad de aceptar las propias obligaciones con consentimiento; regula la materia sobre la permanencia de los militares a asociaciones, ilustra los cometidos de las Fuerzas Armadas y la necesidad del servicio militar como un deber patriótico; trata de la importancia del sector militar; etc. Es lícito suponer que, con la adopción del nuevo Reglamento de disciplina, todo esto debe ser reelaborado.

El Reglamento del servicio en los cuarteles consta sobre todo de normas organizativas y de aplicación y es por tanto complemento del Reglamento de disciplina, con interpretaciones de detalle.

El Reglamento sobre revistas y paradas contempla la disciplina solamente con lo relacionado con los honores a la Bandera. El Reglamento de disciplina, en fin, articulado en siete partes y otros tantos anexos trata de los siguientes argumentos: parte I -poder disciplinario; parte II -recompensas (relación de normas para la concesión, poderes de concesión); parte III -castigos (normas para castigar, relación de castigos, normas para los que infligen los arrestos, poderes disciplinarios a los diversos niveles del mando); parte IV -castigos de casos particulares (facultad de castigar de un superior no directo, deberes de los prisioneros de guerra, etc.); parte V -cancelación e interrupción de una sanción disciplinaria; parte VI -registro de recompensas y de castigos; parte VII -suspensión de un cargo. Los anexos al Reglamento de disciplina forman parte del texto, consistiendo en: un cuadro (correspondencia de las funciones típicas del Ejército, Aeronáutica y Defensa Area Territorial, Marina); dos cuadros sinópticos (funciones y poderes disciplinarios conjuntos, etc.), un modelo de ficha personal (para la anotación de las recompensas y castigos), el 5º anexo reproduce el texto de la "Ley de 21 de Mayo de 1963 relativa a la disciplina militar y responsabilidad militar acerca del honor del uniforme y sobre la dignidad militar".

Todos estos reglamentos son interfuerzas sin que existan otros que hagan referencia a cada Fuerza Armada.

Hay por el contrario, un complemento de los reglamentos, pero naturalmente sin fuerza de ley, publicaciones oficiales, emanadas del Ministerio de defensa, conteniendo recomendaciones más bien de prescripciones. Así un pequeño libro, destinado solamente a los militares de carrera y distribuido en la Academia, haciendo mención a las tradiciones de alta cultura y dignidad del pueblo polaco, denominada normas de comportamiento social y por tanto familiar.

Anticipando un examen del contenido específico del actual Reglamento de disciplina, es de observar que se nota una importante diferencia de tratamiento entre iguales grados de precedentes de reclutamiento y los de carrera, estando solamente los primeros sujetos a los castigos y los arrestos; veremos sin embargo que se trata, en la práctica, poco más o menos que una pura apariencia, si queremos dar una simple mirada hacia otros campos del dominio disciplinar, se puede decir que, cuando la falta cometida supone delito, el militar es juzgado por un tribunal en base al código penal común, que contiene un capítulo dedicado a los delitos militares. Existen jueces militares que pueden formar parte del Tribunal de Casación, con iguales derechos (aún en el campo económico) que los magistrados ordinarios.

EXAMEN DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA.

Como es ya tendencia difundida, aun en las Fuerzas Armadas polacas aparece bastante acentuada la diferencia entre jerarquía de los grados y jerarquía de las funciones, tanto que se podría decir que la primera sirve de guía para determinar a quienes deben atribuirse las funciones, son éstas, en efecto, las que determinan el nivel de autoridad y el ámbito en el que esta puede ser aplicada; al propio nivel, cada mando, en los límites de los reglamentos, de las directivas y de las órdenes recibidas, puede, en general, hacer y deshacer sin interferencias de paso ni del alto ni del bajo. En concreto cada mando puede: dar una orden y despues anularla; imponer un castigo y despues (antes de que sea cumplido o registrado en la hoja de servicios) quitarlo. Vista desde abajo, la jerarquía de las funciones contempla un solo superior: del cual se depende directamente. El superior de estos es el que, en el sistema que se examina, "el superior más elevado": no puede dar ordenes ni imponer castigos si no los tramita el superior directo.

Naturalmente todo esto en los momentos normales del servicio, porque cada superior jerárquico (en la jerarquía de grados) puede siempre imponerse, salvo que despues debe dar cuenta de las medidas tomadas, según determinada praxis.

En la jerarquía de grados del Ejército polaco, si bien en lo sustancial es similar al de los otros ejércitos, se observa alguna anomalía de denominación para lo cual es necesario prestar atención para evitar equivocos.

Los militares de tropa se entienden, los soldados y los soldados selectos; la categoría de suboficial comprende los grados desde cabo a sargento mayor de estado mayor; cinco grados de brigadas constituyen una categoría por sí. Los seis grados des

de subteniente a capitán y superiores desde comandante a coronel; la categoría de generales comprende 5 grados, hasta el grado de mariscal de Polonia. Distinto del Ejército, la Marina polaca tiene solo tres grados de almirantes (contralmirante, vicealmirante y almirante).

Los militares que proceden del reclutamiento (duración del servicio: 2 años en el Ejército y Aviación, 3 años en la Marina) pueden ser ascendidos hasta el grado de cabo mayor (cabo 1º). Este puede ser castigado con arresto, mientras que esto no sucede para los suboficiales de carrera. En la práctica este distinto tratamiento no tiene grandes efectos, sea porque el militar castigado mediante un arresto, que cumplen el castigo en lugar a propósito, llevan con ellos todos sus efectos de escritura y lectura y en las horas de servicio, participan en la normal actividad del cuartel (si además desarrollan actividades especiales, como conductores, redaristas o similares pueden solicitar el turno de noche evitando así el estar en la celda de castigo) sea porqué entre los castigos de los suboficiales de carrera está incluida "la limitación de libertad personal" que representa una versión eufemística pero exacta de los "arrestos simples" en el domicilio prácticamente, privados de alternativa donde escoger. Elemento característico del sistema disciplinario polaco es la existencia del llamado "brigada de compañía" imprescindible elemento que asegura la continuidad y cumplimiento de las acciones disciplinarias del mando de la compañía. Entre sus funciones está la de entregar personalmente los pasaportes de permiso dominical a los soldados que lo han solicitado, siempre que no exista impedimento por el servicio o por motivos disciplinarios.

Está en el espíritu de los polacos dar un gran valor a los símbolos de su tradición y de su Patria. Son por consiguientes importantes y de gran solemnidad las ceremonias con la Bandera del regimiento, ya sea parada o saludo a la Bandera por parte de los soldados que se licencian, cuando cada uno se detiene delante para besarla.

La Bandera de las unidades del Ejército es blanca y roja, compuesta de cuatro triángulos isosceles, dos por cada color, con los vértices contrapuestos: los blancos en horizontal. En el centro, los vértices de los cuatro triángulos están cortados para dejar lugar a la figura de un águila circundada por ramas de laurel por un lado y por otro está bordado el nombre de la unidad.

Los barcos de la Marina de guerra enarbolan, en cambio, la bandera nacional formada por dos franjas horizontales: la inferior roja, la superior blanca con un águila sobre un cuadro de fondo rojo.

El juramento está definido, en el Reglamento sobre servicio interno, "empeño personal a cumplir con los deberes del soldado". Viene prestado en forma solemne: mientras una pequeña representación de los reclutas extiende el brazo derecho sobre la Bandera mantenida en posición horizontal, con dos dedos, índice y el medio, distendidos y unidos (que es el gesto tradicional de quien jura en Polonia), el regimiento al completo asiste en formación con armas.

El mando de la unidad lee lentamente la fórmula del juramento, que los reclutas con el brazo levantado y los dos dedos extendidos repiten palabra por palabra: "Yo, ciudadano de la República Popular Polaca, al entrar en las filas de las Fuerzas Armadas polacas, juro al pueblo polaco de ser un soldado honesto, disciplinado, valeroso, vigilante, de seguir exactamente las ordenes de mis superiores y de aplicar las normas de los reglamentos, de observar el secreto sobre cosas militares y del Estado, de no manchar jamás el honor y la dignidad del soldado polaco. - Juro servir con todas mis fuerzas a mi Patria y de defender los derechos del pueblo trabajador, derechos garantizados por la Constitución, de ser salvaguarda del poder popular, ser fiel al Gobierno de la República Popular de Polonia. Juro defender firmemente la libertad, la independencia y las fronteras de la República Popular de Polonia contra el imperialismo, y defender firmemente la paz, la unidad fraterna con las Fuerzas Armadas rusas y con las otras Fuerzas Armadas aliadas; y en caso de necesidad, no ahorrar ni la sangre ni la vida por combatir en la defensa de la Patria, por la santa causa de la independencia de la libertad y de la felicidad del pueblo, si faltase a mi juramento, mancillando mi deber de lealtad para con la Patria, que la mano de la justicia popular me enjuicie con toda severidad".

En cuanto al acto de obediencia acerca de los límites sobre la obligación de seguir las órdenes de los superiores, el Reglamento de disciplina polaco no autoriza en ningún caso a desobedecer una orden recibida, de la cual el mando que la ha dictado conserva la responsabilidad con respecto a las reglas de los tratados internacionales relativas a la prohibición de tomar rehenes, de matar prisioneros, de efectuar destrucciones inútiles, etc., tratados que solamente se enseñan en la Academia Militar, se reduce a la función directiva teórica, siendo en la práctica casi siempre imposible individualizar quien ha sido "el primero" en tomar la iniciativa y ordenar o sugerir, por ejemplo, una masacre.

Relacionado con el deber de obedecer, existe el derecho-deber de asumir el mando en casos particulares, como por ejemplo cuando falta un mando, o cuando dos o más unidades se encuentran con la misión de efectuar operaciones juntas y sin enlace con el mando superior; en ambos casos, asume el mando el de mayor graduación o el más antiguo.

Un superior jerárquico no imparte, en general, ordenes a los inferiores que no dependen de él, existen casos, además de los citados, en los cuales puede verse obligado hacerlo; cuando esto se manifiesta como necesario para mantener el orden público (Artº. 54). Uso del traje de paisano: todos los militares de carrera pueden usarlo siempre en horas fuera de servicio, aun en el cuartel: jamás estando de servicio, ni siquiera en los despachos de los Cuarteles generales y de los Ministerios. Los cadetes pueden llevarlo durante el 4º año (último) de Academia. Los soldados solamente cuando se encuentran de permiso.

Matrimonio: no es necesaria autorización, ni tampoco el militar que quiera casarse tiene la obligación de informar a sus superiores. En el plano del derecho, un cadete o soldado podría salir de permiso, soltero el domingo por la mañana y regresar casado el lunes por la mañana sin haber avisado a su superior y sin incurrir en sanción. El soldado casado no tiene derecho a privilegios en el servicio; serán los superiores quienes tendrán en cuenta el caso desde un punto de vista humano. En el plano administrativo el estar casado da algunos derechos: indemnización especial, asistencia familiar, derecho a casa.

Normas de comportamiento en servicio y fuera de servicio: se trata de un pequeño volumen de "Etica Militar" editado por el Ministerio de Defensa cuyo contenido se enseña en las Escuelas militares. Por cuanto se refiere al saludo, son precisas las normas que prescriben saludar a todos los superiores jerárquicos y éstos tiene la obligación de responder. El saludo individual es obligatorio para todos los militares también a las Banderas Militares, al mausoleo al soldado desconocido, a los monumentos a los caídos y en los que se encuentren un piquete de guardia armado.

La libre salida desde las 21,30, es, en general, un derecho y tiene lugar cuando termina el servicio diario. Están excluidos los reclutas antes de haber prestado juramento.

A los soldados se les concede disfrutar, a petición los permisos festivos, sin otra formalidad que la de retirar una tarjeta del Brigada de la compañía. Durante la salida libre al soldado no le está permitido traspasar los límites de la Región Militar a que pertenece.

Asociación entre militares: Existe en el ámbito de las Fuerzas Armadas, la Asociación Socialista de la Juventud Militar a la que se adhieren un 1,80% de los reclutas. Se trata de una organización de carácter político-cultural donde se discuten principalmente problemas de la vida militar. Existe también, para los atletas (jugadores profesionales, etc.) la posibilidad de

ejercitar actividades deportivas normalmente encuadrados en una Asociación Deportiva Nacional de las Fuerzas Armadas. Otras asociaciones de carácter interno no son admitidas. Puede ser permitida, por el contrario a los soldados previa autorización del mando del cuerpo pertenecer a asociaciones externas, generalmente de carácter deportivo o cultural (Artº. 148). En particular, no está permitido a los militares pertenecer a asociaciones de carácter sindical, ni organizaciones parecidas.

Los militares de carrera son libres de pertenecer - (si tienen tiempo) a alguna asociación civil (deportiva, cultural, etc.) informando de ello al jefe de cuerpo. (Artº 147)

Al Partido Unitario Obrero Polaco (Partido Comunista) está inscrita una minoría de los militares procedentes del reclutamiento (7-8%) por motivos de edad, se pasa en cambio al 1,80 de las inscripciones entre los militares de carrera.

La estructura de la propaganda política de las Fuerzas Armadas se apoya en: un vicecomandante para las cuestiones político-culturales en cada batallón o compañía autónoma; un vicecomandante jefe de un negociado político-cultural, en cada regimiento; un coronel (o teniente coronel) vicecomandante jefe de una sección política-cultural, en cada División; Oficiales análogos funcionan junto a cada Cuerpo de Ejército y en la organización central. En el vértice existe un General de División, vicedirector de defensa para las cuestiones político-culturales. En el programa de instrucción diario de las unidades, están previstas algunas horas por la mañana para la enseñanza político-cultural. Existen a tal propósito textos específicos de estudio y un periódico militar para todas las Fuerzas Armadas con carácter informativo (noticias de carácter general, del exterior, páginas deportivas, cartas al Director, escrito sobre argumentos político-militares, etc.).

Ha sido, tomada en su momento, en consideración la objeción de conciencia por los órganos competentes, pero fué descartada decididamente.

En las Fuerzas Armadas polacas no existen sirvientes militares. En los comedores de tropa, es militar el personal de cocina, en los comedores de residencias de oficiales (oficiales y suboficiales) existen sirvientes civiles.

La barba, está consentida a los militares de carrera pero no a los procedentes de reclutamiento mientras que el bigote es permitido a todos pero corto, los cabellos deben cortarse (no largos) por lo menos una vez al mes.

Para el tiempo libre, existen en los cuarteles salas de reposo con televisión y donde se celebran reuniones y conferencias. Cada regimiento dispone de su iniciativa para equipar las instalaciones de manera que permita al soldado cultivar su deporte ó distracción preferida (trabajo en laboratorio fotográfico u otro). Además los soldados pueden pedir (y a menudo obtener) encontrarse con personalidades conocidas, en particular, autores de escritos que les han interesado.

Recompensas: Se trata de uno de los puntos cardinales del sistema disciplinario, sobre el que éste se apoya sobreponiéndolo al otro punto opuesto "castigos".

En las Fuerzas Armadas polacas, según el reglamento de 1970, todavía en vigor las recompensas son:

- felicitación privada: puede ser conferida por el "superior disciplinario" a partir de Jefe de sección, o cualquier "superior más elevado".

- felicitación al frente de su unidad: conferida por el superior directo o de un superior más elevado, frente a la unidad por él mandada (salvo que el caso sea particular y se le confiera por una muy alta autoridad).

- citación en la orden del día: es competencia de todos los superiores a partir del mando de compañía; el comandante del batallón puede citar en la orden solo hasta el grado de teniente.

- permiso extraordinario: puede concederlo todos los superiores de línea directa a partir de brigada de compañía.

- carta oficial a la familia: donde se pone de relieve el buen comportamiento para los militares de recluta están autorizados para enviarlas desde mando de batallón para arriba; para los de carrera la competencia se inicia en el mando de la División.

- carta oficial al Ayuntamiento de donde proviene o fábrica donde trabaja con las mismas competencias que el anterior.

- premio permiso: se puede conceder a los militares de recluta por el mando de Compañía (hasta 5 días), por el mando de batallón (hasta 7 días), por el de regimiento y superior hasta 10 días. El mando de regimiento puede conceder permiso a los oficiales y suboficiales de carrera hasta 7 días; a niveles superiores pueden conceder hasta 10 días.

- certificado de buena conducta: puede ser concedido por el mando de regimiento y niveles superiores.

- regalo: en dinero u objeto de valor, puede ser concedido por el mando de regimiento y superiores.
 - distintivo de "soldado modelo" (o "conductor modelo" o "marinero modelo" o "soldado de ingenieros modelo", etc.): la concesión corresponde al mando de la División o autoridades superiores.
 - fotografía del militar al lado de la Bandera de la unidad; puede ser concedida por el mando de la División o autoridades superiores.
 - mención de un acto de valor en el diario de la unidad; puede ser dispuesta por el mando del regimiento y niveles superiores.
 - regalo de un arma blanca con el nombre del premiado gravado; es competencia del mando de Fuerza Armada o autoridad superior.
 - destino a una función de mayor categoría: es competente al mando de regimiento o niveles superiores.
 - medalla (entre las que son de competencia del Ministro de Defensa), sólo la puede conceder el Ministro.
 - ascenso por escrito especial: es competencia del mando del regimiento para los militares de recluta y suboficiales de carrera, del mando de la División y niveles superiores para todos los militares.
- Existe también una recompensa extraordinaria que consiste en una alta Condecoración que sólo puede conceder el Consejo Nacional (presidido por el Presidente de la República) art. 14.
- También los tipos de castigos en las Fuerzas Armadas polacas son más bien nuevos:
- llamada de atención y represión: estas sanciones pueden ser aplicadas a los subordinados dependientes por el jefe de pelotón y superiores.
 - represión frente a la unidad en armas y represión publicada en la orden del día de la unidad; estas dos sanciones son de competencia del mando de compañía y niveles superiores.
 - servicio de limpieza fuera de turno, hasta siete turnos; está en vías de ser abolido.
 - prohibición de libre salida hasta un máximo de 21 días; equivale a nuestro "arresto en prevención" para los soldados y subo

ficiales de recluta, al "arresto de banderas" para suboficiales de carrera y oficiales. Puede ser impuesto por el mando de compañía hasta un límite de 3 días para oficiales subalternos, de 5 días para suboficiales profesionales y de 9 días para militares de recluta. Después existe una escala de atribuciones; el mando de regimiento puede castigar a los oficiales subalternos con 10 días, etc.; el mando de División puede imponer 10 días de salida del cuartel a los Jefes, 15 a los Oficiales subalternos, etc..

- arrestos simples: (en calabozo) pueden ser aplicados a militares de recluta, los cuales son encerrados en locales apropiados, los castigados llevan consigo sus efectos personales y en horas de servicio participan en las actividades de la unidad.

- arrestos graves: sólo para militares de recluta. Los castigados duermen sobre tablas.

- revocación o reducción de la licencia: solo referida a militares de recluta. Es competencia del mando de regimiento o niveles superiores.

- destino a una compañía de disciplina por un periodo de 1 a 3 meses; este es un castigo que no figura en el proyecto de nuevo reglamento, se aplica sólo a los militares de recluta. El mando de regimiento puede imponer hasta 1 mes, el mando de la División hasta 2 meses, el mando de la Fuerza Armada y el Ministro hasta 3 meses como máximo.

- advertencia de que el militar no está a la altura de su función solo aplicable a suboficiales u oficiales de carrera. Es competencia del mando de regimiento y niveles superiores.

- destino a una función de inferior categoría: competencia del mando de regimiento.

- degradación: sólo aplicable a graduados y suboficiales de recluta. Esa decisión es competencia del mando de regimiento y niveles superiores, se toma una vez conocido el parecer de un jurado formado por los compañeros del militar.

- expulsión de las Fuerzas Armadas: es competencia del Ministro de Defensa.

Acerca del derecho de reclamación, éste está regulado por el Reglamento de Régimen Interior (parte IV), que dice a propósito: "El militar puede reclamar contra el superior que no respete los derechos de los soldados garantizados por las leyes y reglamento, o bien cuando el superior haya desorbitado sus propias atribuciones. La reclamación debe ser personal y presen

tada al militar superior a aquél contra quien se reclama. Puede ser verbal o escrita" (art. 127). Las reclamaciones colectivas están prohibidas. Cuando un oficial asume el mando de una Compañía, debe recibir a los militares que desean hacer las observaciones críticas sobre el comportamiento del oficial saliente. Independientemente de esto, debe fijar una fecha para escuchar periódicamente, al menos una vez cada tres meses, las quejas de los subordinados (art. 132).

Para la denuncia de casos de particular gravedad o interés general, el soldado puede dirigirse a los órganos del Partido sin límite de nivel.

En ningún caso, ni siquiera dentro de células u otros organismos del Partido, las quejas o críticas deben hacer referencia a ordenes o disposiciones operativas.

La puesta a punto de la reglamentación militar polaca a la nueva realidad ha llevado también a la adopción de nuevas condecoraciones y honores, pero no a la supresión de las tradicionales. La máxima recompensa al valor, correspondiente a nuestra Laureada, es la cruz de "Virtudes Militares" de 1ª clase, siempre acompañada del nombramiento de Caballero de la Orden correspondiente, instituida en 1974.

En síntesis, las Fuerzas Armadas polacas, como la misma Polonia están atravesando todavía un período de asentamiento histórico y espiritual, que se refleja también en sus reglamentaciones.
